



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000771-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

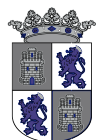
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector primario español cuenta con un grave problema de relevo generacional que se materializa por un fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades desequilibrada.

Dos tercios de los titulares (65 %) en el Estado español tienen más de 55 años (570.189 titulares) e incluso el 40 % tiene más de 65 años.



En el último informe del FEGA, año 2017, los preceptores de la PAC en Castilla y León, tenía la siguiente estructura demográfica:

- <25 años, el 0,78 %.
- > 25 años <40 años, el 9,30 %.
- > 40 años <65 años, el 58,79 %.
- > 65 años, el 31,40 %

El compromiso de legislatura es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir el objetivo del PDR de Castilla y León fijado en 5.000 jóvenes.

En la comparecencia de legislatura, entre cosas se propusieron las siguientes actuaciones:

Se incorporarán además medidas beneficiosas para este colectivo:

La creación de un "Plan de agricultura y ganadería joven".

Carta de servicios a la incorporación.

Incorporar 3.500 jóvenes a la agricultura.

Mayor dotación global, 180 millones de euros.

Garantías públicas para préstamos.

Inversiones mínimas de ayudas que como mínimo representarán el 60 % de las inversiones en sus explotaciones.

Formación a 13.000 jóvenes al año.

Potenciación de la Formación Profesional Dual en el ámbito agrario y agroalimentario.

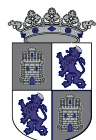
El "Programa Agrobecas", en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse, con una experiencia laboral.

El "Programa Erasmus Agrario", que permitirá a jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea.

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o visibilidad del sector. Es preciso convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore al sector.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.



El sistema de seguros agrarios español ayuda a mantener los ingresos de los agricultores cuando por distintas causas meteorológicas o epidemiológicas se dan caídas importantes en las producciones. Este sistema de seguros cuenta con un importante apoyo público. Además, existe la posibilidad de incrementar las subvenciones a sectores clave, mejorando así sus condiciones.

Los jóvenes que inician su actividad en el sector agrario tienen que hacer frente a importantes gastos, por lo que una reducción en la prima del seguro agrario viene a disminuir esta carga económica.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes, y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández